



# XLV Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas



## **Informe que rinde la Comisión de Acción Política**

Septiembre 2020



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
ENTORNO POLÍTICO Y ACCIÓN DEL STRM .....	4
TRABAJO EN LA UNT .....	5
TRABAJO EN EL FASU, EL ENADI Y LA MESA DE DIÁLOGO SINDICAL.....	6
SOLIDARIDAD CON AYOTZINAPA.....	7
SOLIDARIDAD CON LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS .....	8
CONGRESO SOCIAL HACIA UN NUEVO CONSTITUYENTE.....	9
TRABAJO INTERNACIONAL .....	9
ORGANIZACIÓN Y SINDICALIZACIÓN.....	13
IGUALDAD DE GÉNERO.....	15
ACTIVIDADES CON LOS JÓVENES .....	19
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA BAJA CALIFORNIA Y SONORA (SINDETEL).....	19
TRABAJO CON EL PODER LEGISLATIVO.....	20
SEGURIDAD SOCIAL.....	21
TELECOMUNICACIONES.....	24
TRABAJO EN MEDIOS INFORMATIVOS.....	26
SINDICATOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA .....	27
ACCIONES DE SOLIDARIDAD .....	27
PALABRAS FINALES .....	28



## **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento con lo que dispone nuestra Ley Interna, la Comisión de Acción Política somete a la consideración de los participantes en la XLV Convención Nacional Ordinaria de nuestro Sindicato el presente informe de las actividades realizadas durante el periodo que inicia en octubre del 2019 y que concluye en el mes de septiembre del presente año.

Por las condiciones que impone la emergencia sanitaria, las sesiones de nuestro máximo órgano de gobierno se llevarán a cabo de manera distinta a lo habitual ya que, en una primera etapa, se presentarán de manera virtual los informes de las distintas secretarías y comisiones que integran nuestra directiva sindical, para que una vez analizados y discutidos por los convencionistas, se proceda a su votación en las dos últimas sesiones de la Convención que se efectuarán de manera presencial, guardando las medidas y protocolos que se derivan de la llamada “Sana Distancia”.

A nuestra Comisión de Acción Política le corresponde el trabajo en el frente externo que, en esta oportunidad, ha adquirido una gran relevancia por los temas involucrados dentro de nuestra propuesta de Acuerdo Nacional; tal fue el caso de los proyectos de Agenda Digital, de una nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Plan Nacional de Banda Ancha, así como de los planteamientos que involucran temas como los de seguridad social, trabajo a distancia, Ingreso Mínimo Vital, seguro del desempleo y las distintas medidas para consolidar la ley reglamentaria de la Reforma Constitucional en materia de justicia laboral; aspectos todos ellos que forman parte del Proyecto Alternativo de Nación que hemos impulsado en los últimos años.

Para tal efecto, fortalecimos nuestra política de alianzas en instancias como la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), el Frente Amplio Social Unitario (FASU), el Encuentro Nacional de Dirigentes (ENADI) y la Mesa de Diálogo Sindical. Adicionalmente, mantuvimos el trabajo de solidaridad con distintos núcleos de trabajadores, así como con diversas organizaciones sociales. Esta labor rindió frutos en la jornada de lucha del 31 de enero y en la conmemoración del 1º de mayo virtual, en la que se dio una importante confluencia de las principales vertientes del movimiento sindical y social.

La actitud solidaria y unitaria del STRM permitió a su vez que, durante la revisión contractual del 2020, una de las más complejas de la historia de nuestra organización, contáramos con el apoyo fraterno de nuestros aliados nacionales e internacionales, lo que se expresó en el pronunciamiento signado por la UNT, el FASU, el ENADI, la Nueva Central de Trabajadores, la UNI, la CSI y la CSA, entre otras organizaciones. De la misma manera, representantes de varios sindicatos, organizaciones campesinas y de los familiares de los desaparecidos de Ayotzinapa participaron como testigos de calidad durante las votaciones relativas a la Revisión Contractual y a la renovación de nuestra directiva sindical.

A continuación, presentamos el reporte de las principales actividades realizadas por esta comisión durante el ciclo sindical, con el que concluye la gestión del actual Comité Ejecutivo Nacional.



## **ENTORNO POLÍTICO Y ACCIÓN DEL STRM**

Durante los últimos días del 2019, era visible la persistencia de los problemas que venía arrastrando nuestro país desde hace décadas, los que se traducían en el bajo crecimiento económico, la violencia crónica en distintas regiones y la fuerte resistencia de los añejos factores de poder para abandonar sus privilegios. Ello trajo como consecuencia una gran polarización política, cuya expresión más intensa se manifestó en los medios de comunicación convencionales y en las redes sociales.

La conformación del grupo de 10 gobernadores que pretenden modificar el pacto fiscal de la federación, la integración de bloques opositores crecientemente radicalizados como el FRENAA, así como el surgimiento de conatos de provocación en distintas movilizaciones sociales legítimas dan cuenta de una intensa lucha política en la que prematuramente se anticipan las elecciones intermedias del 2021. Las contradicciones que comienzan a surgir en el actual equipo de gobierno, así como su renuencia a construir vías para impulsar el diálogo social permanente con los distintos sectores sociales, se han convertido en un factor que refuerza dicha tendencia y que dificulta la transición política y social que requiere el país.

Esta circunstancia se agravó como consecuencia de la declaración de emergencia sanitaria por causa del COVID-19. La suspensión de labores en que se vieron inmersas la mayor parte de las actividades productivas afectó negativamente la economía popular, en especial la de los trabajadores del campo e informales; además, puso al descubierto las secuelas negativas del proceso de desmantelamiento progresivo de las instituciones de salud y de seguridad social, así como la extrema debilidad del aparato productivo del país, por lo que al igual que en el resto del mundo, en México se espera para finales del 2020 una contracción de la economía que, según la CEPAL, el FMI e incluso la Secretaría de Hacienda, podría implicar una caída por lo menos del 8% del PIB.

Desde nuestra perspectiva, la mejor alternativa para superar la pandemia, enfrentar con éxito la inminente recesión económica y hacer valer el mandato de cambio de los comicios del 2018 es construir un gran Acuerdo Nacional que involucre a todos los sectores productivos en la tarea de reactivar la economía, teniendo como eje prioritario el apoyo a los sectores más vulnerables de la población, de manera que se restituyan los puestos de trabajo perdidos, se modernice la planta productiva nacional y se revertieran las agudas desigualdades sociales que padece nuestra nación.

Para ello, hemos insistido en promover un profundo plan de infraestructura que, con énfasis en la digitalización, y el impulso de los sectores de la construcción y de la energía, permita crear nuevos puestos de trabajo, fortalecer al sistema de salud y seguridad social, incidir en la modernización de los demás sectores productivos e incorporar a toda la población en el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías, particularmente las de la información y la comunicación.

Estamos involucrando a nuestros principales aliados en esta tarea, aunque hasta el momento permanece como asignatura pendiente, por parte del actual gobierno, la edificación de un proceso de interlocución sólido en torno de nuestro Proyecto Alternativo de Nación.



Por lo anterior, los planes de acción del FASU, la UNT y el ENADI se han enfocado a impulsar diversas actividades, con el propósito de sensibilizar tanto al poder ejecutivo como al poder legislativo acerca de la necesidad de asumir medidas extraordinarias para lograr el relanzamiento de la economía, a fin de recuperar el crecimiento y el desarrollo con justicia e inclusión social.

Hasta el momento, el Gobierno Federal parece inclinarse, si tomamos en consideración su propuesta de presupuesto para el sector público del próximo año, por una salida conservadora en términos generales, que combina una nueva etapa de la llamada austeridad republicana con un impulso más acelerado de los proyectos que el Presidente Andrés Manuel López Obrador ya tenía previstos en su programa inicial de gobierno. Tal es el caso del Tren Maya, de los programas para relanzar el sector energético y de la propuesta para impulsar el Internet para Todos; planteamientos que consideramos positivos en lo general, pero que pueden resultar insuficientes para resolver la difícil situación económica que se presentará tras la pandemia.

Un tema que puede incidir significativamente en la próxima elección intermedia es el que tiene que ver con los procesos judiciales que se siguen contra Genaro García Luna y Emilio Lozoya, los que han puesto sobre la mesa los entramados de corrupción e intereses creados que caracterizaron a los gobiernos neoliberales.

Las revelaciones de Lozoya, particularmente, corroboran lo que por mucho tiempo hemos sostenido en el sentido de que las reformas estructurales promovidas durante la administración de Enrique Peña Nieto tuvieron como propósito el hacer negocios privados a costa del interés público, sin importar que se abandonara la rectoría del estado en sectores estratégicos de la economía como las telecomunicaciones y la energía, para beneficio de las grandes empresas multinacionales tales como Odebrecht, Iberdrola o AT&T.

En estos procesos, con frecuencia se activaron los mecanismos de tráfico de influencias y compra de voluntades tan característicos de los regímenes autoritarios; adicionalmente, se buscó perpetuar las políticas privatizadoras derivadas de dichas reformas por medio de la creación de órganos reguladores autónomos dentro del texto constitucional.

Las revelaciones de Lozoya pueden fortalecer el trabajo que estamos llevando a cabo con el poder legislativo en relación con el desarrollo que necesita nuestro país en el ámbito de las telecomunicaciones, aspecto que se comenta más ampliamente en el capítulo relativo al tema regulatorio del presente informe.

## **TRABAJO EN LA UNT**

La principal alianza sindical para los telefonistas sigue siendo la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), nuestra central sindical, que representa la expresión más desarrollada del sindicalismo democrático e independiente en nuestro país.

Es fundamental mantener y aumentar nuestra presencia en este espacio para continuar la incidencia en la toma de decisiones en las políticas públicas y sobre el rumbo que mantenga y mejore nuestros derechos y condiciones laborales.



Se realizó el 28 de noviembre el 19° Congreso Nacional Ordinario y de Elecciones de la UNT, evento en el que se evaluó la situación nacional de cara al primer año de gestión del actual gobierno y se precisó la estrategia para enfrentar la definición del presupuesto gubernamental del 2020 así mismo la estrategia para impulsar el escenario de la transición económica, política y social con participación del movimiento social del que forma parte el sindicalismo mexicano.

En este Congreso se renovó la Comisión Nacional Ejecutiva de la UNT, lo que ha posibilitado y mejorado las condiciones para la reactivación, ampliación y consolidación de su estructura nacional.

Está previsto el 20° Congreso Ordinario a fines de noviembre, lo que requerirá de creatividad y organización para su realización en medio de la pandemia.

En forma inédita, realizamos un mitin virtual unitario el 1° de mayo, Día del Trabajo, con otras expresiones del sindicalismo mexicano que fue seguido por varios miles de trabajadores y trabajadoras en el país a través de las redes sociales.

## **TRABAJO EN EL FASU, EL ENADI Y LA MESA DE DIÁLOGO SINDICAL**

### FASU y ENADI

Junto con la UNT, continuamos participando y coordinándonos con el Frente Amplio Social Unitario (FASU) y el Encuentro Nacional de Dirigentes (ENADI), que son las alianzas de organizaciones sindicales, campesinas y de la sociedad civil fraternas a nivel nacional, con quienes compartimos el propósito de incidir en las decisiones de las políticas públicas que tienen que ver con el Ejecutivo Federal y el Legislativo, a fin de proponer e impulsar las iniciativas que busquen beneficios para la clase trabajadora.

El trabajo conjunto y unitario con estas organizaciones del movimiento urbano, popular, campesino, indígena y sindical nos ha permitido construir una Agenda Nacional de temas denominada Proyecto Alternativo de Nación; por tal motivo, el STRM requiere mantener la comunicación e impulsar acciones conjuntas con estos referentes para fortalecer nuestras demandas sociales. La acción política al exterior que se ha venido desarrollando desde hace mucho tiempo, nos fortalece y da continuidad a los éxitos obtenidos y suma más acciones relativas a los cambios necesarios en el país y la atención a las demandas sociales. Por eso, fortalecer las relaciones y la solidaridad con estas organizaciones es parte del trabajo del STRM, además de apoyar luchas sociales y generar vínculos sólidos para acumular la fuerza necesaria que incida en el cambio de rumbo económico, político y social que necesita el país.

Realizamos la 7ª Asamblea Nacional del FASU el 5 de diciembre de 2019, y el 6 de diciembre se efectuó el 2° Congreso del ENADI, eventos que nos permitieron hacer un balance de lo logrado y delinear planes de acción para el 2020 en el nuevo contexto de la llamada 4ª Transformación. Se han incorporado nuevos referentes en estos espacios, como es la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados (CONAJUPE).



Asimismo, haciendo gala de innovación, responsabilidad y a pesar de la pandemia, se ha mantenido el ritmo de trabajo mediante reuniones virtuales, pues la ofensiva contra los trabajadores no se ha detenido en ningún frente como lo refleja la huelga por más de 7 meses del SUTNOTIMEX, las iniciativas legislativas lesivas a los trabajadores y nuestra reciente revisión contractual, entre otras cosas.

También efectuamos varios foros temáticos y conversatorios, donde destaca el relativo al Acuerdo Nacional en 3 sesiones, además del de teletrabajo, sobre pensiones y acerca de los paneles de controversias laborales contemplados en el Capítulo 23 del TMEC.

### Mesa de Diálogo Sindical

Como ya se ha comentado, con motivo de la marcha del 1° de mayo en 2019 y derivado de la reunión posterior con el Presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional para preparar un encuentro donde se le pudiera presentar una agenda sindical, se dio una dinámica de reuniones coordinadas por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Maestra Luisa María Alcalde Luján, con las principales centrales sindicales del Congreso del Trabajo y la UNT.

A pesar de nuestras diferencias históricas con estas expresiones del movimiento sindical, se ha logrado mantener la consistencia durante año y medio en torno al seguimiento de la nueva Ley Federal del Trabajo, vigente desde esa fecha. Esto nos ha posibilitado encontrar puntos de coincidencia para impulsar propuestas en beneficio de las y los trabajadores; tal es el caso de las AFORES, el teletrabajo y la renta básica universal, entre otras. Además, en forma inédita, pudimos realizar un evento unitario el 1° de Mayo, mediante un mitin virtual que fue seguido por miles de ciudadanos por las redes sociales. Será importante mantener esta otra alianza, siempre en la ruta de la defensa de nuestros principios democráticos y la solución a nuestras demandas.

## **SOLIDARIDAD CON AYOTZINAPA**

Tras la creación de la Comisión Especial para atender el caso de Ayotzinapa y de la Fiscalía Especial correspondiente, la investigación entró en una etapa de estancamiento en donde los principales avances se restringieron a los procesos de búsqueda de restos óseos efectuados en el estado de Guerrero, razón por la cual el Comité de Familiares de los Desaparecidos efectuó una Asamblea Nacional Popular el 23 de noviembre, en la que se acordó un plan de acción consistente en la realización de 3 caravanas – norte, sur y bajío – que servirían para reorganizar a las principales normales rurales del país. En dichas actividades, que fueron respaldadas por diversas organizaciones sociales locales y por el STRM, participaron representantes de los familiares de los 43 y de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa.

En la caravana sur se presentó un conflicto por la actitud provocadora de los policías municipales de Chiapas, que tuvo como saldo varios lesionados, uno de ellos de gravedad, por lo que fue necesaria la intervención de las autoridades federales y del estado de Guerrero para atender la situación de los estudiantes y familiares afectados, en tanto que el Gobierno del Estado de Chiapas simplemente se desentendió del problema.

Durante este periodo, se agendaron reuniones periódicas con el Presidente de la República y pueden citarse como hechos relevantes en torno a la investigación del caso Ayotzinapa, a la



generación de órdenes de aprehensión en contra de Tomas Zerón de Lucio (exfuncionario localizado en Canadá), la identificación de un segundo normalista asesinado en Iguala y las detenciones de diversos integrantes del grupo delictivo conocido como Guerreros Unidos; aunque en este último caso resultó desalentador que muchos de estos procesos penales concluyeran con la liberación de los delincuentes a causa de la corrupción que aún prevalece en el poder judicial.

La información que ha circulado en tiempos recientes en torno a la investigación, así como los avances aún incipientes derivados de la búsqueda de los posibles restos de los desaparecidos, demuestran que la supuesta verdad histórica dada a conocer por el exprocurador Murillo Karam es insostenible, además de que sólo sirvió para desviar la atención y encubrir la responsabilidad de los funcionarios implicados en este crimen de lesa humanidad.

Por las condiciones de la pandemia, las jornadas de acción global de los meses de abril, mayo y junio se efectuaron de manera virtual con el apoyo del equipo STRMnoticias y, a partir del mes de julio, se retomaron los mítines presenciales en el Antimonumento de los 43. Es de hacerse notar que, en el evento realizado en el mes de agosto, los familiares de los desaparecidos expresaron su solidaridad con la lucha de los telefonistas en defensa de nuestros derechos adquiridos, postura que refrendaron al participar en la Asamblea Nacional presencial que llevamos a cabo para resolver nuestra revisión contractual y que sirvió de base para la elaboración de un documento que harán llegar próximamente al Presidente de la República. Adicionalmente y con el apoyo del grupo Tlachinollan, se constituyó la Casa del Jornalero Guerrerense, por medio de la cual se está brindando apoyo a los migrantes que han retornado al estado como consecuencia de la emergencia sanitaria. En septiembre se cumplen 6 años de la desaparición forzada de los Normalistas de Ayotzinapa, hecho que se conmemorará por medio de una Jornada Nacional de Lucha que iniciará los días 21 y 22 en Guerrero, para proseguir el 23, 24 y 25 en la Ciudad de México, en donde se realizarán mítines ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y la Fiscalía Federal de la República; el día 26 se efectuará una marcha del Ángel de la Independencia al Zócalo Capitalino. La jornada de lucha concluirá el día 27 con acto político que se realizará en la Ciudad de Iguala, Gro., ante la Estela de los Caídos.

Llamamos a todos nuestros compañeros a mantener la solidaridad con esta causa emblemática en defensa de los Derechos Humanos de las mexicanas y los mexicanos.

## **SOLIDARIDAD CON LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS**

Se mantiene la solidaridad y apoyo al Sindicato Independiente Nacional Democrático de Jornaleros Agrícolas. Las prioridades siguen vigentes: fortalecer y ampliar el radio de acción del sindicato, la afiliación de trabajadores agrícolas en sus secciones, la constitución de más secciones en el país, la firma de contratos colectivos de trabajo y la capacitación y formación de cuadros y militantes sindicales. El 24 de noviembre de 2019, se realizó su 1° Congreso Nacional en San Quintín, B.C., lugar en donde se originó esta lucha encabezada por la Alianza de Organizaciones Nacional, Estatal y Municipal por la Justicia Social; lo que visibilizó a México y otros países las condiciones de sobreexplotación, opresión e injusticia que viven millones de trabajadores y trabajadoras en el campo mexicano.





Ahí se tomó el acuerdo de prorrogar por un año más el periodo de 3 años del actual CEN para procesarlo en condiciones adecuadas. Sin embargo, en función de las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia, dicho proceso se vio obstaculizado de tal manera que se aprobó por todas las secciones que se convoque a elecciones para fines de este año en espera de mejores condiciones, y que sólo se elija al próximo CEN por el resto del periodo faltante. Por supuesto que no se ha detenido totalmente la actividad, pero sí ha generado lentitud. Dicho acuerdo está en proceso de validación jurídica para su notificación a las autoridades laborales.

Se constituyó la Sección 6 Sonora, misma que se adiciona a las actuales 5 secciones: 1 Baja California, 2 Aguascalientes, 3 Ciudad de México, 4 Morelos y 5 Jalisco.

El trabajo con enfoque de género que ha desarrollado la agrupación MUDJI, “Mujeres Unidas en Defensa de las Jornaleras e Indígenas” ha permitido desarrollar actividades de apoyo concreto a los jóvenes y niños de San Quintín, B.C. y de formación y capacitación a mujeres jornaleras. Seguimos reconociendo el gran esfuerzo realizado por hombres y mujeres del campo, no obstante las enormes carencias y limitados materiales, problemas agudizados con la pandemia.

## **CONGRESO SOCIAL HACIA UN NUEVO CONSTITUYENTE**

En estos 4 años, se ha venido conformando un vínculo estratégico y táctico con este frente político, con tareas prácticas y concretas que han reflejado un avance en la correlación de fuerzas. De manera práctica, se mantiene un balance constante sobre el diagnóstico de la situación actual en el marco internacional y nacional, siendo fortalecido con discusiones y reflexiones que se sostienen con diversas organizaciones en temas como la ruta de construcción de la Asamblea Nacional del Proletariado y los Pueblos de México, Encuentro Nacional de Dirigentes, el FASU y el ENUPM; dando seguimiento a temas como el Proyecto Alternativo de Nación, la necesidad de la formación política integral de compañeros y la seguridad social, entre otros temas.

Uno de los objetivos que nos identifica es la Construcción Colectiva del Frente Único, incorporando a los sectores, campesino, obrero sindical, magisterial, juvenil estudiantil, urbano popular, de trabajadores de la llamada informalidad, amas de casa, desempleados, etc.; para ello, se ha venido considerando como tarea formal la incidencia en la articulación de los organizados y los no organizados, creando las estructuras necesarias para cada proceso que pueden traducirse en asambleas populares o de representación popular.

Otro objetivo que nos acuerpa, sin duda, es la lucha en contra de las Reformas Estructurales, mismas que no respetan los derechos humanos elementales de las personas, donde se busca evitar y se denuncia la precarización del empleo, la pérdida de conquistas laborales que desde el pasado siglo eran identidad plena para los trabajadores y la criminalización de la protesta social, la desaparición forzada y los crímenes de lesa humanidad.

## **TRABAJO INTERNACIONAL**

Estamos viviendo una transformación tecnológica importante a nivel mundial. Los avances que se dan día a día han permitido el desarrollo creciente en varios sectores de la economía; en el caso de las telecomunicaciones, esta evolución ha permitido la creación de nuevos servicios y que



varias de las actividades económicas sigan operando de manera virtual apoyadas en las redes, acelerando nuevos esquemas de trabajo como el *Home Office* o teletrabajo. Esta circunstancia, a pesar de las bondades que pueda representar, está siendo aprovechada por muchas empresas a nivel mundial para disminuir costos de operación, siendo los trabajadores quienes terminan asumiendo dichos costos, además de las complicaciones que representa laborar en un lugar distinto a sus centros de trabajo.

Es aquí donde las organizaciones sindicales debemos incidir en los gobiernos para que se regulen estas nuevas formas de trabajo. Es cierto que algunas ya existían y otras operaban sin una ley que las reglamentara, el problema es que el trabajador termina generando más gastos en su hogar, trabajando en condiciones muy irregulares y sin los insumos adecuados. El compartir las experiencias y opiniones con organizaciones de todo el mundo nos ha permitido generar una idea clara de cómo podríamos transitar hacia esta modalidad de trabajo, cuidando que los derechos laborales sean protegidos y, en su caso, se transformen sin que esto signifique una desventaja para los trabajadores.

Algunas empresas transnacionales han utilizado las nuevas tecnologías para obtener mayores ingresos; tal es el caso de Microsoft, que ha incrementado sus ventas a través de las plataformas digitales, pero cerrará todas las tiendas que tiene distribuidas alrededor del mundo. La firma, que lleva operando este tipo de espacios desde 2009, no volverá a abrir ninguno de sus más de 100 puntos físicos de venta que tiene repartidos entre Estados Unidos, Canadá, Australia, Reino Unido y Puerto Rico. El llegar a más de 1,200 millones de personas en 190 países de manera virtual y el incremento de sus ventas le permite este cierre de puntos físicos de venta.

Por indicaciones de nuestro Secretario General, **Co. Francisco Hernández Juárez**, mantenemos comunicación permanente con organismos tales como UNI GLOBAL UNION, AFL-CIO, UNIFOR, CUT DE BRASIL, CSI, CSA, OIT, entre otros; participando en foros y eventos de gran trascendencia para el mundo del trabajo. Sin embargo, este año debimos adecuarnos a las nuevas formas de atender estas actividades, guardando medidas sanitarias que fueron dictaminadas por las autoridades, por lo que aprovechamos los medios digitales para cumplir con estas condiciones.

Parte de los trabajos que venimos desarrollando con UNI GLOBAL UNION es el compartir las formas de trabajo que realizamos como organización sindical. Para ellos, nuestro Contrato Colectivo de Trabajo es de gran interés y relevancia, ya que ningún sindicato que tenga un contrato colectivo celebrado con las empresas Claro de América Móvil a nivel internacional tiene características similares al nuestro; por el contrario, han sufrido en las negociaciones de manera importante al no tener soluciones inmediatas y favorables. Ante esta situación y con el apoyo de nuestro Secretario General, **Co. Francisco Hernández Juárez**, se han logrado establecer mesas de trabajo con la administración a fin de coadyuvar en las negociaciones que se llevan a cabo con algunas empresas de América Latina, lo que ha permitido acuerdos importantes que favorecen a sus trabajadores. Seguimos creando una agenda conjunta y permanente para buscar mejores estrategias siempre en beneficio de los trabajadores.

Con la AFL-CIO, se realizó reunión para analizar los efectos del T-MEC en México, revisando el Capítulo 23 referente a los Derechos Laborales y los mecanismos de aplicación para mejorar los



estándares laborales. Hay 3 cambios importantes en comparación con el TLC: las normas laborales exigibles, los mecanismos de monitoreo y su aplicación.

Se nota gran diferencia entre lo establecido en las leyes y lo que sucede realmente en los puestos de trabajo; por ello, se busca una aplicación más sólida de todos los acuerdos comerciales, incluyendo lo laboral, además del cumplimiento efectivo de la Reforma Laboral mexicana.

El Capítulo 23, en cuanto a las obligaciones laborales, menciona que cada país debe adaptar y mantener en sus reglamentos los derechos contenidos en la Declaración de los Derechos Fundamentales de la OIT de 1998, los cuales son: la sindicalización, la negociación colectiva, derecho al trabajo; así como la prohibición del trabajo forzoso, del trabajo infantil y la discriminación en el empleo. Esto significa que las leyes deben ser adaptadas sin sacrificar los derechos laborales para atraer inversión, buscando reducir la brecha en lo que hoy vivimos; cada país debe tener un sistema de aplicación y deberá contar con los fondos y personal suficientes para asegurar que estas condiciones se cumplan, por medio de inspectores y paneles laborales. Adicionalmente, se protege a los trabajadores migrantes, aun cuando estos no sean ciudadanos del país en el cual se encuentren laborando.

Con respecto a la violencia contra los trabajadores, éstos y los sindicatos deben poder ejercer sus derechos laborales en un clima libre de violencia, amenazas e intimidación, debiendo involucrarse el gobierno para abordar este tipo de incidentes. Este capítulo reconoce también el derecho a la asociación, el cual vincula el derecho de huelga. Además, en cuanto al trabajo forzoso, la OIT estima una cantidad de 25 millones de personas en el mundo en esta situación, por lo cual cada país debe tomar las medidas necesarias para evitar la importación de mercancías que procedan de fuentes de trabajo forzoso o infantil, prácticas prohibidas pero que, tristemente, hoy existen.

Se atendieron las siguientes invitaciones:

- Durante los días 27,28 y 29 de septiembre 2019, se atendió la II Conferencia de Mujeres CSA, donde estuvieron más de 200 mujeres de todo el Continente compartiendo sobre "Futuro del Trabajo con igualdad y equidad: Mujer, Democracia y Sindicato".
- El día 30 de septiembre de 2019, en la Sala Morelos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se atendió la reunión de la Mesa de Alto Nivel "La Política de Bienestar: acceso efectivo a derechos" En el marco de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, con la Secretaría de Bienestar.
- El día 1º de octubre se atendió la Reunión con el Secretario Regional de UNI Américas junto a todas las afiliadas, en el Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE y el mismo día en diferente hora, Reunión Juventud UNI Américas México.
- El día 7 de octubre atendimos la presentación del libro "Efectos de China en la cantidad y calidad del empleo en América Latina y el Caribe, México, Perú, Chile y Brasil", elaborado por los autores José Manuel Salazar-Xirinachs, Enrique Dussel Peters y Ariel C. Armony. Organizado por la OIT en el Auditorio de la CONCAMIN, ubicado en la calle Manuel María Contreras No. 133, piso 8 Col. Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.
- El 8 de octubre del 2019, nuestro Secretario General, **Co. Francisco Hernández Juárez**, participó como panelista en la Presentación del libro "Políticas de Desarrollo Productivo en



México. Panorama general y casos exitosos” con el tema: La actual política de desarrollo productivo en México, la cual, tuvo lugar en el Hotel Barceló Reforma, Salón Insurgentes 6.

- Los días 14 de octubre al 1º de noviembre, se atendió el curso “Formación sindical en Seguridad Social” formación a distancia y del 4 al 8 de noviembre y de manera presencial en Montevideo, Uruguay.
- El 17 de octubre del 2019 se atendió la reunión del Programa de Trabajo Decente para México (PTDP), en las Oficina de la OIT México ubicada en Comte 35 Col. Anzures.
- El 18 de octubre del 2019 se atendió el Foro Nacional de Juventud sobre “Empleos Verdes por parte de la OIT, en Pachuca, Hidalgo.
- Los días 4 al 6 de noviembre de 2019 en la sede de UNI en Nyon, Suiza, se llevó a cabo la reunión sobre Negociación en el ámbito de la digitalización y la 23ª Reunión del Comité Ejecutivo Mundial de UNI Global.
- Del 5 al 7 de noviembre se atendió reunión con la OIT sobre Conducta Empresarial Responsable, México, Costa Rica, Panamá.
- Del 11 al 15 de noviembre de 2019 se atendió el curso “Establecimiento de Procesos de Contratación Equitativa”, impartido en Antigua, Guatemala.
- Los días 28 y 29 de noviembre de 2019 se atendió el Taller de cierre del Programa de Tutoría en el Caribe coordinado por UNI Global Union, el cual se realizó, en República Dominicana.
- Del día 29 al 30 de octubre del 2019 se atendió la Reunión Tripartita sobre Transición Justa y Empleos Verdes en Santiago, Chile.
- El día 5 de diciembre se realizó el foro sobre el tema de igualdad salarial en coordinación, con la Senadora Patricia Mercado.
- Los días 5 y 6 de diciembre de 2019 se atendió el Foro Regional y Taller Tripartito de la OIT en Lima, Perú.
- Del 4 al 6 de diciembre de 2020, se desarrolló la 5ª Conferencia Regional de UNI Américas en la ciudad de Fortaleza, Brasil.
- El día 5 y 6 de diciembre, en las salas del piso 14 del Senado de la República, se atendió el “Taller sobre conceptos clave y herramientas sobre la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres”.
- El día 3 al 10 de diciembre se atendió el curso virtual “Las mujeres en la economía informal y su derecho a la protección social” el cual, se realizó a través de la Plataforma de la Red de Escuelas Sindicales de la CSA de manera virtual.
- De día 9 al 20 de diciembre del 2019 se atendió el evento la Academia de Desarrollo Rural del CIF en Turín, Italia.
- Se atendieron varias llamadas para compartir información sobre el T-MEC con Catherine Feingold, directora del Departamento Internacional de la AFL-CIO y Secretaria Adjunta de la CSI.
- Reunión el día 6 de febrero de 2020 con Mohamad Alsadi - Director del Departamento Internacional de UNIFOR.
- El día 13 de febrero de 2020 se atendió el Lanzamiento del Proyecto “Promoviendo el empleo y la protección social bajo el Marco Integral de Respuesta a los Refugiados en Centroamérica y México” en las Oficinas de la Delegación de la Unión Europea en México.



- El día 26 de febrero de 2020, en seguimiento a las actividades que hemos venido desarrollando en el marco del PTDP, se llevó a cabo la reunión en las instalaciones de la OIT.
- El día 28 de febrero del 2020 Taller Tripartito se atendió el taller Desafíos del comercio y del mercado laboral en México en el Hotel Barceló, Ciudad de México.

A partir de esta fecha, por la pandemia del COVID-19, varias reuniones fueron reprogramadas y la mayoría de ellas se lleva a cabo de manera virtual casi a diario.

## **ORGANIZACIÓN Y SINDICALIZACIÓN**

Los trabajos de esta Secretaría y Comisión se realizan a solicitud expresa de los trabajadores y organizaciones que necesitan del apoyo jurídico y organizativo. En esta época de pandemia, se han recrudecido los conflictos que son producto de la precarización del empleo; tal es el caso del teletrabajo, cambios de legislación en los estados de la República Mexicana donde pretenden eliminar los Contratos Colectivos de Trabajo a los trabajadores de Organismos Públicos Descentralizados para pasarlos al Apartado B, simulaciones de creación de sindicatos y neo corporativismo sindical.

Anticipábamos la crisis actual en el mundo del trabajo, ya que son problemas estructurales y desde 1995 en los Foros del Sindicalismo ante la Nación planteábamos las formas de medir los cambios en la población ocupada, al estar impactada por los procesos de sistematización, de fusiones empresariales, ventas de empresas estratégicas del Estado y su desmantelamiento de las cadenas productivas; lo llamamos la Tasa de Ocupación Marginal, que representa el porcentaje de actividad en vía pública y que en ese tiempo llegaba al 30%, la Tasa de Ocupación Informal que comprende al porcentaje de personas que trabajan por cuenta propia como freelance o en establecimientos con menos de 5 empleados, llegaba al 8.1% y la Tasa de Desocupación o Desempleo en la que actualmente se incrementó hasta un 7.2%.

Si sumamos la crisis económica que profundiza la pandemia de COVID-19 con los problemas estructurales del empleo, las proyecciones de la OCDE se ubican en dos escenarios: con y sin un segundo brote de la pandemia más adelante en 2020. En ausencia de un segundo brote, se prevé que el empleo en toda la OCDE disminuya en un 4.1% en 2020 y crezca sólo un 1.6% en 2021. En consecuencia, se prevé que la tasa de desempleo de la OCDE alcance máximos históricos de hasta el 9.4% a finales de 2020 (cuarto trimestre) y que sólo descienda al 7.7% en 2021. En el caso de un segundo brote, la crisis sería peor y más prolongada; sin embargo, aunque todavía es pequeño en comparación con otros países de la OCDE, el aumento previsto de la tasa de desempleo es significativo y está por encima de los niveles de la crisis financiera mundial de 2009. Sin un segundo brote, se prevé que la tasa de desempleo mexicana alcance un máximo del 7.2% en el segundo trimestre de 2020, para volver a caer al 5.9% a finales de 2021. El escenario de segundo brote pronostica tendencias similares para México, pero con un pico en la tasa de desempleo del 7.5% en el cuarto trimestre de 2020; hasta el día de hoy, se han perdido cerca de 900 mil empleos.

En la Dirección General del Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social aparece un total de 3,657 asociaciones sindicales, de las cuales 1,530 pertenecen a alguna de las



41 centrales obreras y 1,641 son independientes, representando 4 millones 500,000 trabajadores sindicalizados.

Si la población económicamente activa representa a 57'328,364 personas en nuestro país, de éstas, 55'352,304 están ocupadas y 1'976,040 están desempleadas con datos del 1er trimestre de 2020 de acuerdo con el INEGI. De este universo, 37'975,389 son asalariadas y de éstas, sólo 4'500,000 están sindicalizadas. Ahora bien, el 90% de estos trabajadores se encuentra en Contratos Colectivos de Protección Patronal, pero la gran mayoría de los trabajadores en el país ni a sindicato llegan; esta situación se profundiza por la legislación laboral vigente donde se tiene legalizado el outsourcing o terciarización de servicios en todas las empresas del país.

Por tanto, la demanda de trabajadores que se acercan al apoyo fraterno de la UNT y en especial a nuestro **Co. Francisco Hernández Juárez** es cada día mayor, la lucha de nuestros compañeros se centra principalmente en la sindicalización con bases democráticas y de respeto a la autonomía con capacidad de negociar bilateralmente con las empresas y obtener sus tomas de nota, sus CCT y emplazar a huelga para sus revisiones salariales y contractuales; así como también evitar la precarización del empleo para obtener mayor salarios, mejores prestaciones y negociando programas de productividad.

Es así como esta Comisión apoya, en coordinación con el Departamento Jurídico, los casos de los trabajadores de:

- La sindicalización y lucha por la titularidad de las empresas filiales y terceras de Telmex y América Móvil.
- CYCSA con su lucha por la Titularidad del CCT y la reinstalación de los 13 compañeros despedidos, entre los que se encuentran integrantes de su Comité Ejecutivo.
- Apoyo a SUTNOTIMEX por la revisión y respeto de su CCT.
- Atento y su incansable lucha por lograr la sindicalización del Call Center y la firma del CCT.
- Telcel con trabajadores que quieren una representación sindical auténtica y democrática para lograr un CCT ya que desde hace 20 años no cambia ni una coma.
- Telecom Telégrafos y la creación de un nuevo referente democrático nacional.
- Jornaleros Agrícolas en 5 estados del país.
- Volkswagen y el apoyo a sus revisiones contractuales y salariales.
- CONALEP y la lucha por la reinstalación del CEL de Tabasco, las revisiones de CCT en la CDMX, el reconocimiento del nuevo sindicato nacional y el respeto a permanecer como trabajadores del Apartado A.
- Universidades Tecnológicas del país, sobre todo las del Estado de México en su lucha por el respeto a sus CCT y a la permanencia en el Apartado A.
- Sindicato de Pronósticos y Asistencia Pública en la posible fusión con Lotería Nacional.
- CECYT de Guanajuato y Tabasco por la titularidad de sus CCT y el reconocimiento de la patronal en la relación bilateral.
- Sector Salud de Chiapas y Michoacán en su lucha por insumos, medicamentos e interlocución con los Gobiernos Estatales y Federal.





- Sindicato de Trabajadores Investigadores de los Institutos Nacional de Salud, ya con registro y en busca de sindicalizar y firmar CCT con cada Institución, son 14 en total.
- Se atienden a grupos de trabajadores cuya pretensión es la creación de Sindicatos Democráticos e Independientes.

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

Uno de los principales objetivos de la lucha de las mujeres es terminar con las desigualdades de poder. En una sociedad democrática no puede haber un sexo superior al otro. Si bien las mujeres han logrado significativos avances hacia el reconocimiento de la igualdad de género incorporando en las legislaciones avances en sus derechos, estos aún son insuficientes.

Desde el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana consideramos la perspectiva de género como eje transversal, por lo que a través de este informe se presentan las actividades más relevantes que desde la Vicepresidencia de Igualdad y Género de la UNT se vienen realizando, ratificando que la igualdad de género, la plena participación de las mujeres en todos los niveles del movimiento sindical y en todas las instancias de la sociedad, son parte de los objetivos fundamentales que buscan impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Se debe garantizar el derecho al goce y la protección de las libertades y los derechos fundamentales reconocidos por los instrumentos nacionales e internacionales. Se tiene derecho a vivir en un sistema social en el que no existan relaciones de poder basadas en el género, a vivir sin violencia ni discriminación alguna, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas ni prácticas basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos.

La ocupación laboral de las mujeres sigue estando marcada por la división sexual del trabajo, respondiendo a patrones culturales de género, asociados con roles asignados en razón de la feminidad, lo que hace que estén concentradas en sectores como el comercio, servicios y en actividades del sector informal, incrementándose el trabajo asalariado en el hogar. La inserción en un mundo laboral estructurado por hombres es un reto que deben enfrentar día a día por su propia sobrevivencia y la de sus familias.

En nuestra sociedad no existe la corresponsabilidad familiar y laboral, por lo que no puede existir igualdad de oportunidades sin una adecuada protección a la maternidad y al derecho de las mujeres a no ser discriminadas por factores asociados a su capacidad reproductiva. La discriminación, atenta contra los Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo, los Derechos Humanos y la Justicia Social.

Dentro de las actividades primordiales de la Vicepresidencia de Igualdad de Género de la UNT están los programas de capacitación y formación, en los que se consideran: la igualdad de oportunidades, perspectiva de género, lenguaje no sexista, promoción de liderazgos de mujeres, acciones afirmativas que se reflejen en cuotas de participación en los órganos de representación y dirección en los sindicatos y en la toma de decisiones, programas para la prevención, sanción y erradicación de las violencias, involucramiento y participación de las y los jóvenes, construcción de masculinidades, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.



Impulsamos el cumplimiento de los derechos humanos basados en el marco normativo internacional, juntamente con la creación y/o implementación de políticas públicas. Trabajamos también en campañas sobre los derechos laborales, sexuales y reproductivos. Culturalmente, se ha asignado a las mujeres la responsabilidad del trabajo del hogar y del trabajo del cuidado; por tanto, mientras persista la creencia que estas actividades corresponden exclusivamente a las mujeres, es más complicado lograr el acceso al mundo del trabajo en condiciones de igualdad.

Durante la contingencia de COVID-19, en nuestro país se han incrementado las violencias contra las mujeres y niñas, se reportan más feminicidios y denuncias por violencia familiar. La indicación de quedarse en casa obliga a muchas de ellas a permanecer en un aislamiento crispado con su agresor, que sumado a la suspensión de actividades escolares y laborales ha multiplicado la carga de los trabajos del hogar y de cuidados.

En la condición de emergencia por el coronavirus, se han observado casos de empresas que están enviando a su personal al confinamiento, pero sin goce de sueldo, trabajadoras del hogar están siendo despedidas por discriminación y prejuicios. Otra razón por la que se verán afectadas de manera desproporcionada o diferenciada en su empleo, es que ellas son mayoría, en servicios como la enfermería y áreas de limpieza, entonces el impacto económico será más profundo para todas las mujeres incrementando los niveles de pobreza, por lo que hay que atender el conjunto de problemas con políticas públicas integrales en las que prevalezca la perspectiva de género y la clara disposición del gobierno para hacer frente a los impactos de una crisis sanitaria que profundiza y precariza aún más sus condiciones.

Nos pronunciamos en el sentido de que el derecho al trabajo digno, debe representar las condiciones intrínsecas, inalienables e irrenunciables del ingreso y permanencia de las mujeres en el mundo laboral, al hablar de condiciones laborales dignas para las mujeres, nos referimos a la obligatoriedad del Estado, patronos y organizaciones sindicales de garantizar su ingreso en condiciones de igualdad, estabilidad laboral, salario remunerador, derecho a la seguridad social, a la libertad de organización, a la participación en la toma de decisiones dentro de los espacios laborales y/o sindicales, a la capacitación, ambientes libres de acoso, hostigamiento sexual y violencia laboral, al reconocimiento de las responsabilidades familiares y la armonización de la legislación con las normas internacionales al respecto. Debe, además, reconocerse el aporte que hacemos a la economía del país especialmente quienes se dedican al trabajo del hogar y el trabajo del cuidado no remunerado.

Se da continuidad al Programa de Transversalidad de Género, en el que se avanza en las acciones establecidas para el logro de los objetivos y con ello hacer efectiva su implementación al interior de los sindicatos que conforman la UNT. Es importante la articulación con otras organizaciones en la intención de fortalecer e impulsar una serie de actividades a nivel nacional e internacional en las que se coincide y sobre las cuales hemos avanzado.

El trabajo del hogar remunerado ha tenido crecimiento y forma parte de la economía informal; en muchos países suele quedar al margen de legislaciones laborales que consideren salario, prestaciones económicas y protección social, por lo que las trabajadoras de este sector están a merced de sus empleadores, sufriendo en muchas ocasiones toda clase de abusos y violaciones a sus derechos humanos. Debido a las condiciones que padecen las trabajadoras de este sector,





celebramos la ratificación del convenio 189 y la recomendación 201 de la OIT por el gobierno mexicano.

En el transcurso del año, se organizaron diferentes acciones para conmemorar las fechas más significativas, son actividades programadas tendientes a visibilizar la situación de las trabajadoras; por ejemplo, el 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer" y el 25 de Noviembre "Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres", fechas en que nos dimos cita conjuntamente con otras organizaciones en el Ángel de la Independencia para marchar hacia el Zócalo y sumarnos a la acción internacional realizada en más de 50 países como parte del movimiento 8M, para denunciar las condiciones que prevalecen producto del modelo patriarcal.

La Plataforma de Acción de Beijing es un programa encaminado a crear condiciones necesarias para potenciar la participación de la mujer en la sociedad. Tiene entre sus objetivos acelerar la aplicación de las estrategias orientadas a eliminar todos los obstáculos que dificultan el involucramiento en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante la participación plena y de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política. A 25 años de su creación, se trabaja en la elaboración del informe alternativo que se pretende presentar ante Naciones Unidas, por lo que juntamente con otras organizaciones estamos participando en los Foros de Balance de cumplimiento de esta Plataforma.

En cuanto a Derechos Humanos, exigimos el cumplimiento del marco normativo internacional con la creación y/o implementación de políticas públicas. Se trabaja en campañas sobre los derechos humanos, sexuales y reproductivos; impulsamos la participación de las trabajadoras sindicalistas en la Comisión Jurídica de la ONU, donde los pronunciamientos se dan en torno a la superación de las barreras que se interponen para el cumplimiento y aplicación de los derechos humanos integrales.

Los motivos que dieron origen a la propuesta de la Marcha Mundial de las Mujeres y su participación en México continúan vigentes, como son la feminización de la pobreza, el feminicidio y su impunidad, la violencia en todas sus manifestaciones, el incremento de la trata de mujeres y niñas y el tráfico de las mismas a propósito de la migración, la criminalización de la protesta social, la participación de fuerzas militares en el abuso y crimen contra mujeres, lo cual es producto de la estructuración del capitalismo y el patriarcado.

Se da continuidad al programa de formación y capacitación en distintos temas con Perspectiva de Género, en los que se involucran compañeras y compañeros de las diferentes organizaciones afiliadas a la UNT, incluyendo "Igualdad de Género y Trabajo Decente" dentro de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU rumbo a 2030.

Con la Organización Internacional del Trabajo, hemos mantenido una relación de colaboración que nos permitió llevar a cabo una publicación sobre la "Cartilla de Cuidados para la Agenda Sindical", así como, talleres de capacitación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda de Naciones Unidas 2030, relacionados con la perspectiva de género, el trabajo decente y el crecimiento económico. Lo anterior en la intención de tener una interacción ante este organismo en virtud de los informes que el gobierno del pasado sexenio presentó y con cuyo contenido, las sindicalistas no tenemos coincidencia.



Para reforzar el trabajo anterior, el proyecto planteado a la agencia alemana ASA para este año fue autorizado, así que, entre los meses de julio y octubre de 2019 tres personas expertas en género trabajaron en los contenidos de los ODS 5 y 8 para proveernos de más información y elementos que sustenten la respuesta al informe gubernamental. Así también, la preparación de una campaña para impulsar la ratificación del convenio 190 y la recomendación 206 de la OIT, relativos a la Eliminación de la violencia y el acoso en el mundo de trabajo.

Para seguir fortaleciendo los liderazgos y la participación de las mujeres dentro de las estructuras de representación y toma de decisiones, desde la “Campaña Trabajo Digno, Derecho de las Mujeres” se formuló una propuesta con perspectiva de género para que ésta quedara considerada en la reforma a la Ley Federal del Trabajo, lo que permitió que en la integración de las directivas sindicales se estableciera la representación proporcional en razón de género, el acceso a la justicia con la protección jurídica y efectiva ante todo acto de violencia, acoso, hostigamiento y discriminación, derecho a ambientes laborales libres de violencia, entre otros.

Como resultado de la negociación de la revisión contractual 2020 con Teléfonos de México relacionado a la perspectiva de género, se crearon las condiciones para el funcionamiento de 7 lactarios, en principio, y la revisión de espacios adicionales donde sean necesarios, los cuales estarán al servicio de todas las compañeras de las distintas empresas que estén en período de lactancia, cumpliendo el compromiso de arrancar una siguiente etapa en otras localidades y centros de trabajo, incluido Tecmarketing. Otro de los acuerdos celebrados con TELMEX es el correspondiente a la negociación de un protocolo de atención para todos los casos de discriminación, violencia, acoso y hostigamiento que se presentan, por lo que nos dimos a la tarea de llevar a cabo la elaboración de éste y en breve se agendará fecha de inicio de negociación.

En función de los avances que se tienen en las políticas públicas sobre la participación paritaria de las mujeres, llevamos a cabo la implementación de un “Diplomado sobre Política Feminista” con valor curricular para las participantes, mediante la colaboración y firma de un convenio con la UAM Xochimilco, Doctorado en Estudios Feministas, Escuela de Formación Política Hermila Galindo y la Vicepresidencia de Igualdad de Género de la UNT, por lo que entre los meses de junio y diciembre del año pasado, se llevaron a cabo sesiones semanales todos los sábados en las instalaciones de nuestro recinto sindical para dar cumplimiento a este compromiso en el que participaron un promedio de 180 mujeres de diversas organizaciones sindicales, civiles y sociales.

Apoyamos todas las acciones que generen el reconocimiento de los derechos a las mujeres trabajadoras migrantes que, en su travesía de un país a otro, son víctimas de quienes se dedican a la trata de personas, a la industria pornográfica y sobre todo a los diferentes tipos de discriminación y violencia. Ellas, fundamentalmente, se insertan en el trabajo del hogar y de los cuidados, en la mayoría de los casos trabajan en entornos laborales no regulados, imposibilitadas para sindicalizarse y por lo tanto sumamente vulnerables a las prácticas de explotación.

Por todo lo anterior, desde el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana se hace necesario seguir redoblando esfuerzos que permitan llevar a cabo la implementación de acciones para lograr la igualdad de oportunidades, impulsar la participación de las mujeres en la negociación colectiva, hacer efectiva la transversalidad de género, la promoción de liderazgos de mujeres que se reflejen proporcionalmente en los órganos de representación y dirección de los



sindicatos y en la de toma de decisiones, así como, el involucramiento y participación de jóvenes, entre otros; lo que contribuirá al fortalecimiento de la democracia sindical.

## ACTIVIDADES CON LOS JÓVENES

Con el apoyo de nuestro compañero **Co. Francisco Hernández Juárez**, se construyó un grupo de trabajo del Comité Ejecutivo Nacional integrado por jóvenes, en el cual establecimos un programa anual con ejes de acción al interior y al exterior que incluye actividades de foros y eventos, buscando fomentar el sentido de pertenencia y garantizando la participación de jóvenes telefonistas del STRM con jóvenes de otras organizaciones.

Se busca construir espacios, donde se discutan iniciativas de ley y la mejora de los conocimientos para la promoción del trabajo decente.

En el marco del Día Internacional de la Juventud 2020, el 13 de agosto se llevó a cabo el 4° Foro Virtual Sindicalista, que se transmitió por STRMnoticias, Facebook y YouTube, lo que permitió un mayor acercamiento para que las y los compañeros de la república pudieran seguirlo, con la participación de la OIT, la CSA y el STRM.

Durante los trabajos y foros que se vinieron construyendo desde hace 4 años, hoy sabemos que las y los jóvenes se enfrentan al entorno que desarrollan sus vidas y procesos de transición con la vida en general y especialmente en lo que se refiere a los aspectos más personales. Ven el futuro con optimismo, aunque son conscientes de las dificultades que se enfrentan.

Muchos jóvenes han reaccionado a la coyuntura económica, aumentando su dedicación a la formación y precisamente en la transición escuela-trabajo se observa que cuanto mayor es su nivel educativo más aumentan las posibilidades de estar ocupados durante la etapa juvenil.

Los hogares jóvenes hoy son más diversos y, aunque los varones siguen siendo los principales sustentadores, es significativo el porcentaje de mujeres que aportan más ingresos al hogar.

En cuanto a su experiencia y estilo de vida, la mediación tecnológica está transformando las prácticas sociales y comunicativas de los jóvenes. 9 de cada 10 jóvenes usan diariamente internet para comunicarse y aprender información; estas actividades las realizan en un altísimo porcentaje, por lo que una de las preocupaciones del **Co. Francisco Hernández Juárez**, es generar las herramientas esenciales para orientar a la juventud en los próximos años, buscando una estrategia de la juventud y un plan de acción.

En la medida en que esta contribución permita matizar e incluso reorientar los trabajos que se vienen desarrollado en política de juventud, nuestro objetivo se habrá alcanzado.

## CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA BAJA CALIFORNIA Y SONORA (SINDETEL)

Queremos destacar que en este período se mantuvo y acrecentó la comunicación y coordinación permanente con el (SINDETEL), lo que nos permitió unificar y definir estrategias jurídicas y sindicales en contra de la separación funcional impuesta por el IFT y enfrentar nuestras



respectivas revisiones contractuales. Prueba de ello es la reciente falta colectiva que ambas organizaciones desarrollamos el pasado 19 de agosto, acción que, sin duda, fue clave, para lograr evitar la pretensión de Telmex y Telnor de afectar las respectivas cláusulas de jubilación.

Luchamos por el respeto a los derechos de los trabajadores activos y jubilados de nuestras organizaciones sindicales y por la viabilidad de nuestras fuentes de trabajo.

Una tarea pendiente sigue siendo constituir formalmente la UNT en Baja California, para que junto con algunas otras organizaciones de nuestra central sindical que tienen presencia allá, avancemos en esta dirección y consolidemos la actividad unitaria.

Bajo la orientación de nuestro Secretario General y con su apoyo se ha logrado mantener esta alianza estratégica, a pesar de la férrea resistencia del corporativo Telmex que ha buscado por todos los medios romper con ella y negociar con cada Sindicato por separado. Nuestro amplio reconocimiento al Comité Ejecutivo General encabezado por la ca. Raquel Machado Sepúlveda por su actitud firme en la defensa de nuestros hermanos telefonistas de la península y por sostener la alianza con el STRM. a pesar de todo.

## **TRABAJO CON EL PODER LEGISLATIVO**

### Teletrabajo

Como es sabido este tema ha cobrado mucha fuerza a partir de la crisis sanitaria en la que nos encontramos, si bien es cierto no es nuevo el tema, no se entendió su trascendencia sino recientemente. Existe una iniciativa presentada por el PAN en el Senado en donde se validó y se envió a la legisladora. A pesar de existir un dictamen al respecto ya en la Cámara de Diputados, por gestiones del **Co. Francisco Hernández Juárez** ante diversas fracciones parlamentarias, se abrió la posibilidad de que se pueda enriquecer dicha iniciativa.

Consideramos esencial que la reforma se de en estricto respeto a los derechos de los trabajadores, señaladamente:

- Respeto a la desconexión y privacidad de los datos personales de los teletrabajadores.
- Cumplimiento de la obligación patronal de proporcionar los insumos necesarios, en caso contrario se le compense a los trabajadores por su uso. De igual forma, que se les dote de las condiciones necesarias para realizar sus actividades de forma digna.
- Igualdad de condiciones entre los trabajadores presenciales y a los teletrabajadores, por supuesto igualdad de condiciones para las trabajadoras.
- De ser el caso, que los trabajadores puedan optar entre desarrollar sus labores de una u otra forma, así como la posibilidad de cambiar de situación.
- Actualización de los riesgos profesionales y accidentes de trabajo para este tipo de actividades.
- Reconocimiento como trabajadores, de aquellas personas que utilicen las plataformas digitales para realizar sus actividades, tipo UBER, con todos los derechos que ello conlleva.

### Subcontratación



La reforma realizada a la LFT en el año 2012 tuvo como motivo, incrementar los empleos formales y dignos, sin embargo, se logró todo lo contrario, actualmente el 60% de los empleos se dan en la informalidad o bien mediante esquemas de simulación, como el trabajo por honorarios, que carecen, entre otros derechos, de seguridad social, en tanto el Gobierno ha dejado de percibir recursos por concepto de cuotas obrero-patronales e impuesto sobre la renta (ISR) entre otros. Ante esta falta de recursos, se han precarizado los sistemas de salud y de seguridad social. Esta situación se hizo evidente en la actual pandemia, razón adicional para exigir que se modifique la ley de la materia dignificando el trabajo.

El STRM se encuentra abocado a presentar una propuesta al poder legislativo que permita mejorar la actual reglamentación de la materia, revirtiendo las condiciones descritas. Estamos trabajando con organizaciones sindicales y con legisladores de diversas fracciones para impulsar una propuesta que mejore las condiciones previstas en las actuales iniciativas, proponemos lo siguiente;

- Supervisión de la STPS a los centros de trabajo para evitar que se den actos de simulación sobre las condiciones laborales.
- Proponemos que todos los trabajadores que desempeñen las labores sustantivas de una empresa no puedan ser subcontratados. En el caso de trabajos de temporada o por exceso de demanda se den mediante contratos temporales, de ninguna manera por empresas terceras.
- Que solamente las actividades de apoyo a los trabajos descritos tengan la posibilidad de ser subcontratados.
- La prohibición y castigo de actos de simulación sobre las condiciones laborales.

### Ingreso Mínimo Vital

A raíz de las diversas propuestas que surgieron derivadas de los impactos de la pandemia en el ámbito laboral por el incremento del desempleo, según datos de INEGI y Coneval, el deterioro de los ingresos o la falta de ellos para las personas desempleadas, la senadora Patricia Mercado planteó la necesidad de legislar un “Ingreso Mínimo Vital”, considerando que en otros países ante la misma situación se aprobaron iniciativas del mismo tipo, es el caso de España y Brasil.

A propuesta del STRM se realizaron conversatorios del 9 de junio al 3 de julio en Hermosillo, Son.; Morelia, Mich.; Guadalajara, Jal.; Monterrey, N.L.; Mérida, Yuc.; Chihuahua, Chih.; Cuernavaca, Mor.; y Puebla, Pue.; con la coordinación de los Secretarios Generales, Senadores, Diputados y la organización Nosotrxs; participaron también los sectores sociales, legisladores estatales, representantes de las organizaciones patronales y de algunas centrales obreras estatales.

La iniciativa de ingreso mínimo vital fue presentada en la Cámara de Senadores y hasta la fecha no se ha presentado a debate.

## **SEGURIDAD SOCIAL**

Desde hace más de una década se prendió la alarma sobre los resultados negativos de los sistemas de pensiones privatizados desde la década de los 80's. Chile fue el país que implantó este modelo por lineamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y se generalizó en América Latina y la



Europa oriental, cuyo objetivo era liberar al Estado de la carga financiera que le significaba el pago de las pensiones de sus trabajadoras y trabajadores, dejando la administración de sus aportaciones en manos de la banca o de instituciones financieras con un cobro por ello. La edad que estas reformas colocaron inicialmente fue 60 años y una cantidad de aportaciones para acceder a una pensión.

El modelo laboral que se flexibilizó por medio de reformas dejó en condiciones desfavorables a los trabajadores, al reducir al mínimo la protección en la contratación, en la permanencia en el empleo, salarios precarios y sin obligación del patrón al registro de su personal en la seguridad social. Al quedar la contratación laboral en las condiciones que el mercado imponía, se incrementó de manera desmedida el trabajo informal, es decir, personas que trabajan sin contrato de trabajo y sin seguridad social y aquellos que trabajan por cuenta propia. Por ello, instituciones internacionales como la OIT, CEPAL y la OCDE han planteado la necesidad de revisar el modelo pensionario y hacer los ajustes necesarios que permitan obtener una pensión para una vejez digna.

A finales de 2019, la OIT presentó un diagnóstico de los países que privatizaron la administración de sus pensiones y los resultados fueron alarmantes ante el fracaso de dar *“seguridad de ingresos en la vejez, su bajo desempeño en términos de cobertura, niveles de beneficios, costos administrativos, costos de transición, e impactos sociales y fiscales, entre otros”* (OIT 2019).

En nuestro país, desde la reforma efectuada a la Ley del IMSS en 1997 y del ISSSTE en 2007, se impuso un esquema de cuentas individuales que constituye sólo un ahorro para obtener una muy limitada renta vitalicia que no cumple con los elementos esenciales para garantizar una pensión digna, que son el carácter público, solidario, integral y redistributivo. Es por ello por lo que 23 años después, para nosotros no es sorpresa alguna que los trabajadores estén en riesgo de caer en una situación precaria, derivada de la experiencia internacional que apunta hacia bajas tasas de reemplazo (pensiones bajas), debido a altas comisiones, amplios márgenes de ganancias de las AFORE y la volatilidad financiera, de tal manera que se ha convertido en un gran éxito bursátil, pero, un fracaso en el cometido principal, que es proveer pensiones dignas.

Con base en lo anterior, desde el principio del sexenio del Presidente López Obrador se inició un proceso de reforma al sistema de pensiones mexicano que no inicia con el anuncio del pasado 22 de julio, sino con la Iniciativa de Reforma a la Ley de Sistemas de Ahorro para el Retiro del año pasado que plantea: la flexibilización de los esquemas de inversión de las Sistemas de Inversión Especializados en Fondos para el Retiro (SIEFORES), el cambio de figura de SIEFORES a Fondos de Inversión Especializados en Fondos para el Retiro (FIEFORES), la creación de un nuevo esquema de comisión al que denominan *“por rentabilidad”*, siendo una comisión adicional a la ya existente y se presenta como un beneficio el retiro del ahorro voluntario en menor tiempo; dicha iniciativa fue aprobada en la Cámara de Diputados y pasó la minuta al Senado, en donde tuvo modificaciones y actualmente se encuentra nuevamente en diputados a la espera de ser votada y aprobada.

Bajo el argumento de maximizar las pensiones de los trabajadores y no sólo los rendimientos, la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR), en un acto administrativo, anunció la modificación del régimen de inversión de las AFORE, misma que entró en vigor en





diciembre del año pasado basándose en FONDOS GENERACIONALES, siendo estos, hechos complementarios en todo este proceso de reformas.

Recientemente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó los ejes de una propuesta de reforma al sistema de pensiones que apunta a medidas de ajuste en el mismo modelo de las AFORES, es decir, aportaciones individuales con tres acciones principales:

1. Aumento a las aportaciones para el retiro: Para los trabajadores será un aumento del 6.5 al 15% al salario en un periodo de 8 años. La aportación patronal se incrementará del 5.15 al 13,875%. Modificación de la aportación del Estado de 0.225% del salario, más una cuota social a los trabajadores hasta que lleguen a cuatro Unidades de Medida y Actualización (UMA).
2. Disminución del requisito de semanas de cotización: Propone reducir de 1,250 a 750 semanas como requisito para obtener una pensión garantizada. Las semanas se irán incrementando hasta llegar a 1000 semanas en un periodo de 10 años.
3. Fortalecer la pensión mínima garantizada al incrementar el valor de la pensión de un promedio actual de 3,289 pesos a un valor promedio de 4,345 pesos que se otorgará en función de cumplir los requisitos de la edad, semanas cotizadas y salario base de cotización.

Cabe mencionar que a la fecha del informe que presentamos ante ustedes, el Gobierno Federal no ha notificado su iniciativa ante la Cámara de Diputados.

Por otra parte, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), instancia que depende del Instituto Mexicano del Seguro Social sostuvo una reunión con el **Co. Francisco Hernández Juárez** y el grupo de trabajo de nuestro sindicato sobre este tema en la cual se comentó la necesidad de reformar el actual sistema de pensiones, ya que el actual no cumple con otorgar una pensión digna. Por lo anterior, nuestro Sindicato impulsa la creación de una iniciativa que se ajuste a las recomendaciones de la OIT presentadas en su informe a finales de 2019.

En este marco, la CISS le presentó al STRM su iniciativa de reforma al sistema de pensiones, la cual se revisó y se encontraron coincidencias en los siguientes puntos: la creación de un nuevo sistema de pensiones bajo los principios de solidaridad, universalización y equidad; formulación de una ley que delimite la estructura de los esquemas existentes para transitar a un modelo mixto de beneficio definido, administrado por el Estado para los trabajadores de los sectores privado y público; establecimiento de una pensión universal como piso básico; esquema de ahorro obligatorio administrado por las AFORES pero regulado por el gobierno; y que se etiqueten las fuentes de financiamiento para garantizar su viabilidad.

Actualmente estamos en pláticas con diversos partidos políticos de las Cámaras de Senadores y Diputados para que avalen la propuesta de la CISS, la presenten como iniciativa y tener una alternativa a la del Gobierno Federal para abrir un debate a fondo y lograr hacer los cambios que se necesitan para garantizar pensiones dignas a todas y todos los trabajadores del país.

Ante lo anterior, el STRM ha definido los ejes que consideramos prioritarios para efecto de la reforma, y que son: 1.- El Estado como rector de la administración de las pensiones. 2.- Crear una institución pública y autónoma para su administración. 3.- Impulsar una reforma fiscal redistributiva y 4.- Modelo multipilar que dé cobertura a todas y todos los trabajadores.



Adicionalmente, se deben incorporar medidas afirmativas compensatorias para las trabajadoras, a fin de que el ejercicio de la maternidad y de los cuidados no impacte de manera negativa en sus aportaciones; es recomendable la realización de un estudio actuarial que defina con mayor sustento y precisión la aplicación de esta propuesta, garantizando pensiones dignas en la vejez.

## **TELECOMUNICACIONES**

A principios de 2019, mediante las negociaciones en la Mesa Intersecretarial, el STRM logró que el IFT recalendarizara algunos hitos del Plan Final de Separación Funcional de Telmex, incluyendo la presentación del Plan de Transferencia de Personal que debía concretarse a principios de marzo del año pasado, acordando el pleno del instituto su cambio para el 10 de enero de este año, lo que representó un avance importante dentro de la estrategia del Sindicato, ya que permitió un periodo de 10 meses para efectuar las gestiones correspondientes.

Durante el último trimestre del 2019, vía la Mesa Intersecretarial, continuamos manifestando nuestro desacuerdo con la Separación Funcional, ya que es un esquema que ha sido fallido en los países en que se ha implementado al subsidiar a los competidores, inhibir la inversión y la modernización del sector, y sólo centrarse en el mercado por medio de un modelo de competencia inequitativo y excluyente; por lo anterior, no considera lo establecido en el Artículo 6° Constitucional, que garantiza el acceso de todos los mexicanos a las TIC's. Con base en ello y mediante acuerdo de la Mesa, Empresa y Sindicato trabajamos en un documento que contenía tres peticiones al IFT, que son: 1.- Revertir el proceso de separación funcional, 2.- Modificar el modelo de costos para garantizar la recuperación de costos y evitar que Telmex continúe subsidiando a la competencia y 3.- Participación de Telmex en los servicios convergentes.

El pleno extraordinario del IFT del pasado 17 de enero respondió que revertir el proceso de separación funcional no estaba en sus manos. Ante este resultado, el STRM ha seguido insistiendo en la reversión de esta medida, a pesar de la postura del regulador, por las consecuencias que tiene sobre la viabilidad de la empresa y los derechos de los trabajadores adquiridos. En lo relativo al plan de transferencia de personal, logramos que el pleno del instituto acordara y aprobara la figura de un contrato de prestación de servicios, con el que el STRM garantizó la aplicación de un solo contrato colectivo de trabajo, dos empresas y la prevalencia de un solo sindicato para evitar la aplicación de la figura de sustitución patronal de obligaciones, que no era el mejor camino en este proceso.

En cuanto a los petitorios dos y tres, el instituto respondió que la modificación del modelo tarifario está siendo valorado en la revisión bienal y se debería tener respuesta en marzo de este año, lo que no sucedió; en lo que atañe al acceso a la convergencia, se respondió que este punto está siendo valorado por otras instancias del regulador.

La Separación Funcional se ejecutó en el pasado mes de marzo; sin embargo, a raíz de la contingencia sanitaria del nuevo coronavirus, ésta no se encuentra plenamente implementada. Como Sindicato, estamos dando seguimiento permanente a este asunto con la finalidad de que no tenga impacto en nuestra materia de trabajo y derechos adquiridos.





En el transcurso de la contingencia sanitaria, hemos trabajado esencialmente en dos tareas que han sido prioritarias y básicas para el sindicato: la Revisión Contractual 2020–2022 en la que, desde la entrega del pliego petitorio tanto a Telmex como a la autoridad laboral, la administración mantuvo una actitud reacia a negociar los aspectos económicos, bajo el argumento de que la situación económica y financiera de la misma es muy compleja al punto que, si no se toman las medidas que ellos plantean de manera unilateral (como es disminuir el pasivo laboral a través de la eliminación de la Cláusula de Jubilación y la implementación de un nuevo contrato colectivo para los compañeros de nuevo ingreso), la empresa ya no sería capaz de cumplir con sus obligaciones laborales ni de inversión.

La actitud ya descrita fue distintivo de la administración durante toda la negociación, lo que obligó a que el **Co. Francisco Hernández Juárez** decidiera recurrir a las instancias de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como a la Secretaría de Gobernación, para solicitar su intervención a fin de resolver la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y dar seguimiento a los dos temas pendientes con el IFT en la Mesa Intersecretarial; planteando el STRM su estrategia de negociación en tres vertientes:

1. Resolver la Revisión Contractual sin condicionamiento
2. Retomar los trabajos de la Mesa Intersecretarial para que el IFT dé respuesta a los temas pendientes
3. Manifiestar nuestra disposición a colaborar con la Empresa para encontrar una solución al pasivo laboral sin modificar el Contrato Colectivo de Trabajo

Fue bajo esos ejes de negociación y a través de varias reuniones con las instancias de las Secretarías de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, y Comunicaciones y Transportes; que logramos resolver recientemente la Revisión Contractual y, a la par, retomar los trabajos de la Mesa Intersecretarial.

En los siguientes días, deberemos reunirnos con el Pleno del IFT con el objetivo de abordar los temas pendientes para obtener respuestas puntuales, ya que la Revisión Bienal tiene un año y medio de haberse iniciado y la contingencia no debe ser impedimento para que se dé la resolución al respecto; asimismo, esperamos una respuesta en cuanto a la convergencia de servicio y redes. Por tales motivos, nuestro emplazamiento a huelga por violaciones al CCT quedó establecido para el 28 de octubre del 2020.

Destacamos que la postura de la administración de Telmex en los últimos meses sobre la situación financiera de la misma es incongruente, debido a que se plantea establecer un programa para revitalizar y recuperar la viabilidad financiera de Telmex aunque, en los hechos, actúa en sentido contrario, ya que está transfiriendo porciones importantes de negocio a otras entidades de América Móvil; muestra de ello es la transferencia a Telcel de 50 MHz de espectro radioeléctrico en la banda de 3.5 GHz a principios de este año, activo importante para la explotación y despliegue de servicios de quinta generación (5G), así como la actitud dilatoria y de mala fe con que se condujo en la negociación del CCT.

Simultáneamente, mantenemos contacto con el Poder Legislativo dado que, a raíz de la iniciativa presentada por el senador Ricardo Monreal para fusionar tres órganos reguladores en uno solo



(INMECOB), estamos planteando un proyecto integral para reorientar el desarrollo de las telecomunicaciones en México a través de una nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, un Plan Nacional de Banda Ancha y una Agenda Digital, además de diversas adiciones a la Ley de Ciencia y Tecnología, con el propósito de promover la inclusión digital y el despliegue de la infraestructura que requiere nuestro país, para reactivar nuestra economía y participar en mejores condiciones en la llamada Cuarta Revolución Industrial.

## TRABAJO EN MEDIOS INFORMATIVOS

Durante este periodo de Comité Ejecutivo Nacional, nos trazamos la tarea de romper con el cerco mediático que imperaba alrededor del Sindicato de Telefonistas en el ámbito informativo. La tarea de difundir las actividades, acciones, comunicados y posicionamientos fue la meta que nos propusimos alcanzar y de la que ciertamente, logramos romper; sin embargo, queda mucho trabajo para superar obstáculos que aún continúan existiendo.

El apoyo de diversos compañeros del CEN y comisionados permitió generar puentes de comunicación con los representantes de los medios de comunicación, además del reforzamiento que se tradujo en relaciones fructíferas con los medios tradicionales.

La utilización de las redes sociales digitales nos abrió una infinidad de posibilidades para mejorar nuestra comunicación institucional, ya que herramientas como las videoconferencias, YouTube, Facebook Live, Instagram y Twitter nos ayudaron a generar una amplitud del alcance y penetración en las audiencias digitales, formadas en su mayoría por trabajadores agremiados al STRM, y a que los periodistas responsables de las fuentes obrera y de telecomunicaciones tuvieran acceso de primera mano a la información de nuestras actividades, visión y trabajo.

Desde las manifestaciones en las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador hasta las conferencias de prensa ofrecidas por nuestra organización y encabezadas por el **Co. Francisco Hernández Juárez**, hemos encontrado la posibilidad de alcanzar un mayor impacto mediático. Lo anterior se reflejó en la histórica jornada de lucha virtual del 1° de mayo, en los mítines virtuales efectuados por los familiares de los desaparecidos de Ayotzinapa y en las asambleas virtuales realizadas durante el proceso de Revisión Contractual de nuestro Sindicato.

En 2020 se retomaron las reuniones de la presidencia de comunicación social de la UNT, ello nos permitió actualizar la página web de nuestra central sindical y dar cobertura a los foros efectuados en relación con los temas del Acuerdo Nacional, el teletrabajo y las posibles alternativas para reconstruir el sistema de salud y seguridad social de nuestro país. De la misma manera, se dio seguimiento a la huelga de SUTNOTIMEX, a las reuniones virtuales para analizar el tema del Ingreso Mínimo Vital y a las jornadas de lucha del 31 de enero y del 1° de septiembre.

Es indudable la fortaleza de nuestras redes de comunicación social y el rendimiento de las herramientas digitales, pero es imprescindible generar una mayor penetración de audiencias, por lo que esperamos alcanzar un mayor alcance la difusión del mensaje que se emita por nuestra organización.



## **SINDICATOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Derivado de los trabajos con los representantes del SUTINAOE, SITIMTA, SUTIN y SIINIFAP se inició un trabajo con los 27 sindicatos que representan a los trabajadores de los centros públicos de investigación. Los que actualmente tienen la problemática de que sus ingresos están prácticamente anulados y la renovación de la plantilla es inexistente, teniendo como consecuencia que el envejecimiento y reducción de la plantilla laboral esté causando estragos fuertes que no permiten avance sustantivo en los objetivos nacionales de ciencia tecnología e innovación en todos los niveles.

Se lograron los enlaces con la Cámara de Diputados para dar difusión y respaldo a estas organizaciones ante las diferentes secretarías y organismos públicos. Se estableció un enlace importante con la Comisión de Ciencia y Tecnología de dicha cámara, haciéndose la presentación a detalle por los representantes de las organizaciones mencionadas de la problemática de cada organización, así como de los proyectos que se podrían promover para beneficio de la sociedad mexicana. Se trabajó en la construcción del 1er Foro del SITIMTA y un proyecto de acopio de aguas pluviales en Ecatepec, visita de la Comisión de Ciencia y Tecnología a las instalaciones del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares que cuenta con proyectos como la regeneración de tejido epitelial y generación de energía nuclear; con el SUTINAOE y el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica destacaron las ramas de energías limpias y generación de energía nuclear; con el SIINIFAP se concentraron en el desarrollo de tecnologías para el desarrollo de cultivos en pro de la soberanía alimentaria. Solo queda, ya acordado y avalado, pero pendiente con motivo de la pandemia, el realizar la Feria General de Sindicatos de Ciencia y Tecnología en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

## **ACCIONES DE SOLIDARIDAD**

Uno de los ejes que sostiene el proyecto sindical del STRM, es el de la solidaridad de clase, consideramos que la lucha de cualquier trabajador u organización de trabajadores es la de todos y cada uno de nosotros, aquellas personas que dicen pretenden defender una organización o encabezar una lucha aislada protegen con estas acciones los intereses de los enemigos de los trabajadores. En un mundo globalizado no tiene futuro una lucha aislada, por el contrario, la solidaridad de clase fortalece las reivindicaciones de los trabajadores, no importando las siglas de la organización o su ubicación.

Mantenemos la solidaridad con las organizaciones fraternas del sector aéreo, ASSA, ASPA, Sindicato Independencia, uno de los más golpeados en la actual crisis económica, cabe destacar que ante la iniciativa de permitir que pilotos que no sean mexicanos de nacimiento estuvieran a cargo de aeronaves mexicanas, fue impedida gracias a las gestiones realizadas por los compañeros de la ASPA, fortaleciendo la soberanía del país.

Continuamos apoyando las luchas de los compañeros del SITRAJOR, ante las pretensiones de la patronal de desconocer su CCT, a pesar de la persecución que ha realizado la Administración de La Jornada en contra de aquellos que dirigieron la huelga, han logrado una importante sentencia, que reconoce el CCT y obliga a la empresa a su aplicación.



En el último año, los sindicatos de educación media y superior, producto de la Reforma Educativa y de una jurisprudencia, que actualmente tienen reconocimiento sindical dentro del Apartado “A” pretenden ser cambiados, sin su consentimiento ni causa real al Apartado “B”, vulnerando con ello su CCT y el derecho de huelga. Esto está ocurriendo sobre todo con los gobiernos estatales; nuestros compañeros sostienen una fuerte lucha para mantener los derechos que tienen reconocidos, hemos apoyado esta lucha con diversas acciones entre las que destacan las gestiones que se han realizado con autoridades de gobiernos estatales y el acompañamiento del equipo jurídico del STRM. Estos son algunos ejemplos de luchas que hemos apoyado y que por supuesto han generado reacciones contrarias de la patronal y de algunos otros sectores. Sostenemos que continuaremos aplicando el principio de que la solidaridad se practica como un principio de la clase trabajadora. Bajo la orientación de nuestro compañero Secretario General, **Co. Francisco Hernández Juárez**.

### Participación en Foros, Seminarios y Eventos

- Entrega de condecoraciones por Horas de Vuelo realizada por la ASPA
- Congreso Nacional del Frente Popular Francisco Villa México Siglo XXI
- 13° aniversario del SITIEMS
- 3ª Conferencia Nacional de la Nueva Central de Trabajadores.
- Diversos encuentros, talleres y conferencias organizadas por la OIT
- XXVII Congreso Nacional Ordinario del SUTIN.
- Participación en el Observatorio Laboral respecto de la implementación de la Reforma Laboral.
- Participación en el foro “Fortalecer la Banca de Desarrollo y encauzarla a su objetivo social de impulsar la economía mexicana”
- Participación en las reuniones trinacionales, México, Canadá y Estados Unidos; en las que se involucraron las principales centrales de trabajadores de estos países.
- Acompañamiento a sindicatos de educación media superior y superior.

## **PALABRAS FINALES**

**Compañeras y compañeros:** con el presente informe cerramos el ciclo sindical que inició en 2016, inmersos en la transición económica, política y social del país y en el contexto de una profunda revolución científica y tecnológica. 2020 estuvo determinado por una pandemia que sacudió al planeta y reveló la urgente necesidad de modificar el modelo de desarrollo que durante más de tres décadas prevaleció en todo el mundo; en esta tarea, el sector de las telecomunicaciones, por su efecto de arrastre sobre los demás sectores productivos, puede marcar la diferencia entre la profundización de las asimetrías que hoy caracterizan a las economías globalizadas o la construcción de un nuevo tipo de estado benefactor adaptado a las condiciones del siglo XXI.

Lo anterior depende en mucho de la capacidad de los distintos países para incorporarse al nuevo entorno vinculado con las redes de nueva generación, así como del modelo que se escoja para impulsar el desarrollo de este y otros sectores estratégicos de la economía. Recuperar la rectoría del estado es fundamental en la tarea de la reactivación económica y para definir el nuevo curso



de desarrollo que podrían asumir las distintas naciones en un mundo convulsionado por la guerra comercial entre Estado Unidos y China y el decaimiento de la Unión Europea.

Este entorno es el que le da verdadera dimensión a la lucha que los telefonistas hemos emprendido en defensa de nuestra fuente de trabajo y de nuestros derechos adquiridos, pues, más que una lucha gremial, lo que estamos promoviendo es una nueva estrategia para definir el futuro de las telecomunicaciones del país, a partir de la cooperación para desplegar más y mejor infraestructura con la consecuente inclusión digital de toda la población, este estrategia será pieza clave en la urgente transformación económica y social que demanda nuestra nación.

Lo anterior se vincula con la iniciativa que hemos impulsado desde diversos espacios para construir un Acuerdo Nacional que permita que el país supere la insensata polarización política de los últimos meses y que sienta las bases para definir un nuevo modelo de desarrollo centrado en las necesidades de todos los mexicanos, a diferencia de los pactos que, en otro tiempo solo sirvieron para el rescate de las grandes empresas y para fortalecer a los grupos fácticos de poder. En esta lucha estamos profundamente involucrados y tenemos la certeza de que a partir de la unidad y la cuestión de todos los telefonistas iniciaremos una nueva etapa de nuestro proyecto sindical para beneficio de los telefonistas, de sus familias y de toda la nación.

Reconocemos y apreciamos el esfuerzo realizado por las compañeras que nos apoyan en las labores propias de las secretarías que integran esta Comisión de Acción Política, principalmente de Eva Cuevas y Karla Salgado; todas ellas han sido un soporte fundamental para el cumplimiento de nuestras tareas de manera oportuna durante este año.

Agradecemos a nuestro **Co. Francisco Hernández Juárez** su orientación y apoyo en el desempeño de nuestras responsabilidades y a todos y todas, su colaboración para el buen desarrollo del conjunto de actividades que les hemos expuesto, misma que solicitamos continúen brindando a la nueva representación del STRM 2020-2024 a fin de fortalecer y ampliar nuestro trabajo político-sindical, en beneficio de las y los telefonistas y de los y las trabajadoras de este país.

**Fraternalmente**  
***“Unidad, Democracia y Lucha Social”***

**Comisión de Acción Política**

Septiembre de 2020